



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 MAY 2019

Expte. N° 57/19

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 3ra. Sesión Extraordinaria llevado a cabo el día 21 de mayo del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones a la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, D.N.I. N° 33.970.227, como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0687-2019